

Dirección de Educación
Media Superior y Superior
Oficio 115-8/0845/2010

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F. 28 de julio de 2010.

Asunto: Notificación del recurso asignado a la UVI a través del FAI 2010.

DR. RAÚL ARIAS LOVILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Por este medio, comunico a usted que, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de proyectos presentados a concurso para obtener recursos extraordinarios del **Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales Existentes (Fondo de concurso, incluye equipamiento)**; se ha asignado a la Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural la cantidad de **\$ 11'809,666.00 (Once millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)** para el ejercicio fiscal 2010. Se adjunta al presente el Dictamen de Evaluación correspondiente al proyecto entregado.

Es importante destacar que, según lo planteado en los lineamientos de la Convocatoria publicada, el **Gobierno Estatal asume el compromiso de aportar un monto equivalente, que representa el 50 por ciento del costo total del proyecto aprobado.**

Con el fin complementar el Convenio de Apoyo Financiero correspondiente a este mismo Fondo, solicito se haga llegar a la Dirección de Educación Media Superior y Superior de esta Coordinación General, vía correo electrónico, la **información solicitada** en el **Anexo "Uno"**, que se adjunta a este oficio, ajustando el proyecto a la cantidad que ha sido asignada, tomando en consideración la aportación equivalente por parte del Gobierno del Estado.

No omito recordarle que, de acuerdo a los puntos 12 y 14 de los *Lineamientos para la Presentación de Proyectos*, la Rectoría a su cargo deberá presentar a la CGEIB un informe

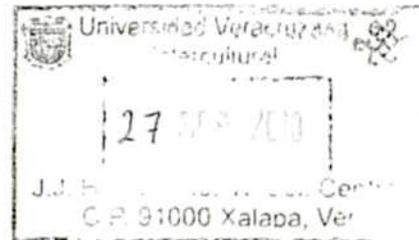
trimestral, en **versión impresa y electrónica**, sobre el ejercicio de los recursos y el avance del desarrollo de los proyectos acompañado de un informe gráfico con **fecha límite en los días 10**, de los meses de **Noviembre de 2010, Febrero, Mayo y Agosto del año 2011**. Así como también deberá proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 50 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Un acción importante a la que debe prestarse especial atención con base a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, y en su caso en la Ley local respectiva; será incorporar trimestralmente en la página electrónica institucional, haciendo coincidir con las fechas de entrega del informe, la información relacionada con el proyecto y el monto autorizado, particularmente en lo que respecta a la asignación, los avances técnicos, y el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

FERNANDO I. SALMERÓN CASTRO
COORDINADOR GENERAL



320/10

- C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior de la SEP. - Presente.
Dra. Sonia Reynaga Obregón. Directora General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. - Presente.
C. P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. - Presente.
Lic. Salvador Sánchez Estrada. Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. - Presente.
Dr. Víctor Adolfo Arredondo Álvarez. Secretario de Educación de Veracruz. - Presente.
✓ Dr. Sergio Téllez Galván. Director de la Universidad Veracruzana Intercultural. - Presente.
Mtra. Ma. de Lourdes Casillas Muñoz. Directora de Educación Media Superior y Superior de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP. - Presente.